PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS

Contratación Directa N° 01/2012
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción el día 20 de abril del 2012, en las oficinas del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), se reunió el Comité de Evaluación conformado por las personas que se detallan más abajo, para realizar la evaluación de los sobres de las propuestas recibidas en el marco del Concurso de la referencia.

- **Sr. Enrique Bordón**, en representación de la Sub Secretaría de Comercio
- **Sr. Expidio Palacios**, en representación de la Sub Secretaría de Industria
- **Sr. Christian Meyer**, en representación de la Coordinacion Técnica de Planificación del FOCEM
- **Sr. Nelson Florentín**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Industria y Comercio
- **Sra. Fabiola Grijalba**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio
- **Sra. Gricelda Acosta**, Asesora Técnica del Ministerio de Industria y Comercio
- **Sra. Silvia Santander**, en representación de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio

1. Se deja constancia que en fecha 13/04/2012 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en el cual se han presentado ofertas de las siguientes empresas: SEVEN PLUS DE ASTERIO M. GONZALEZ, S. PAZOS, DATA SYSTEMS y COPYPRINTER. Copia del acta de apertura se adjunta al presente informe como **ANEXO 1.**

2. Se realizó la verificación de las Documentaciones legales solicitadas, tal como se demuestra en el **ANEXO 2.**

3. Seguidamente se procedió al análisis de las Ofertas de conformidad al **Anexo I Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa** apartado 17) inciso c) *Tener capacidad técnica e infraestructura con las condiciones mínimas, a los efectos de atender las necesidades de la Contratante en la brevedad posible y garantizar los servicios realizados* y al **Anexo 3 - Especificaciones Técnicas.** Para sus efectos correspondientes la UOC del Programa, se constituyó en las oficinas de las empresas, cuyas propuestas de precios se encuentran entre las primeras 3(tres), con el objeto de corroborar la Capacidad Tècnica e Infraestructura con la que cuenta cada oferente. Se ha observado que las empresas SEVEN PLUS de ASTERIO M. GONZALEZ y COPY PRINTER cumplen con las condiciones establecidas, sin embargo la empresa S.PAZOS no cuenta con un taller según las condiciones mínimas de infaestructura (iluminación, espacio físico y seguridad) que garantícen el servicio a ser prestado, por lo tanto se considera que no cumple los requisitos establecidos en el apartado de referencia.

   En cuanto al analisis de Capacidad Técnica e Infraestructura de DATA SYSTEMS se menciona que la misma es una empresa reconocida con certificaión ISO 9001 y es representante autorizada de la marca CANON, lo cual resulta suficiente para determinar que cumple estos parametros. Copia de Actas de Constitución en **ANEXO 3.**

4. Del análisis de las ofertas se observa una diferencia en la suma de los precios unitarios del Formulario de Oferta de la empresa S. Pazos, por lo que se ajusta la suma a los efectos de corregir el error existente. Panilla de precios cotizados en el siguiente cuadro:

Econ. EXPIDIO PALACIOS

N°	Empresa	Total Ofertado Guaranies
1	Seven Plus de Asterio M. Gonzalez	1.500.000.-
2	S. Pazos	1.717.000.-
3	Copy Printer	2.552.000.-
4	Data Systems	4.165.000.-

5. Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de la presente Contratación Directa para MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, recomienda la adjudicación del proceso a la empresa **SEVEN PLUS DE ASTERIO M. GONZALEZ** según las disponibilidades presupuestarias, puesto que cumple con los requerimientos del programa y cuya oferta económica es considerada la más baja. Detalle de montos adjudicados en el cuadro que se expone a continuacion:

Lote	Caracteristica	Monto Mínimo	Monto Máximo
1.- CANON	IR 2020	2.022.500	4.045.000
	1022		
2.- BROTHER	HL 2070N	500.000	1.000.000

Firman el presente Informe de Evaluación, las personas nombradas más abajo:

Sr. Enrique Bordón
Sub Secretaría de Comercio (MIC)

Sr. Christian Meyer
Coordinación Técnica de Planificación (FOCEM)

Sr. Nelson Florentin,
Dirección General de Asuntos Legales (MIC)

Nelson Florentín
Abogado

Sra. Fabiola Grijalba
Dirección General de Administración y Finanzas (MIC)

Sra. Gricelda Acosta
Asesora Técnica del Ministro (MIC)

Sra. Silvia Santander
Secretaría General (FOCEM)

Sr. Expidio Palacios
Sub Secretaría de Industria (MIC)

ANEXO 1

MERCOSUR

FOCEM

FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

APERTURA DE SOBRES
Contratación Directa
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

En la ciudad de Asunción a los 13 días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 9:30 horas, en la sala de reuniones del FOCEM, sito Mcal. López N° 3.333 c/Dr. Wiss, estando presentes por la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), por la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. ROCIO SEGOVIA, por la Dirección de Asuntos Legales NELSON FLORENTIN, por la Unidad Operativa de Contrataciones del MIC Sr. CARLOS DAVALOS, y en representación de la empresas: S. Pazos el Sr. FRANCISCO BOGADO y por Seven Plus el Sr. ASTERIO GONZALEZ

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, preside este Acto de Apertura de Sobres, la SRA.ROCIO SEGOVIA, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Programa.

Seguidamente se da Apertura a los Sobres presentados en Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"", y se realiza la verificación documental de los sobres conforme detalle en adjunto.

Se deja constancia que la empresa **COPY PRINTER, SEVEN PLUS, S.PAZOS, y DATA SYSTEMS** ha presentado sus sobres de documentos legales y propuesta técnica de acuerdo a los parámetros establecidos en el llamado correspondiente. Asimismo que a empresa **DATA SYSTEMS** solo presenta oferta para el LOTE 1 que corresponde a maquinas de la marca CANON.

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituya mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la embresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un Comité de Evaluación constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendara la adjudicación de la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

ASTERIO M. GONZALEZ V.
SEVEN PLUS

S. Pazos

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA

M	Documentos	Seven Plus	S. Pazos	DataSystems SAECA *	Copyprinter
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	presenta	presenta	presenta	presenta
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	presenta	presenta	SIPE	SIPE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente RUC;	presenta	presenta	SIPE	SIPE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; y de no adeudar impuestos	presenta	presenta	SIPE	SIPE
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones en caso de ser persona jurídica;	unipersonal	unipersonal	SIPE	unipersonal
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.	unipersonal	unipersonal	SIPE	SIPE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	presenta	presenta	SIPE	SIPE
8	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	presenta	presenta	SIPE	SIPE
9	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	presenta	presenta	presenta	
10	SIPE	1183358	1183403	1183415	1183477
	MONTO OFERTADO	1.500.000	1.747.000	4.165.000	2.552.000

- Presenta oferta solo para el Lote 1 - CANON

ASTERIO M. GONZALEZ V.
SEVEN PLUS

S. Pazos

ANEXO 2

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA

ITEM	Documentos	SEVEN PLUS de Asterio M. Gonzalez	Data Systems	S. Pazos	Copyprinter
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente RUC;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; y de no adeudar impuestos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones en caso de ser persona jurídica;	UNIPERSONAL	Cumple	UNIPERSONAL	Unipersonal
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.	UNIPERSONAL	Cumple	UNIPERSONAL	Unipersonal
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	SIPE	1183358	1183415	1183403	1183477
10	**MONTO OFERTADO**	**1.500.000**	**4.165.000**	**1.717.000**	**2.552.000**

Econ. EXPEDITO PALACIOS

		SEVEN PLUS de Asterio M. Gonzal			Data systems			S. Pazos *			Copyprinter		
ITEM	Descripcion	Marca	Procedencia	Precio	Marca	Procedencia	Precio	Marca	Procedencia	Precio	Marca	Procedencia	Precio
	CANON IR 2020												
	KIT DE CLINDRO												
	cilindro	canon	japon	200.000	canon	japon	560.000	canon	japon	200.000	canon	japon	250.000
	cuchilla	canon	japon	50.000	canon	japon	180.000	canon	japon	10.000	canon	japon	80.000
	sello de cilindro	canon	japon	10.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
	sinfín de recolección de toner	canon	japon	20.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
	rodillo de carga	canon	japon	15.000	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	100.000
	rodillo de transferencia	canon	japon	15.000	canon	japon	80.000	canon	japon	5.000	canon	japon	100.000
	rueda superior de alimentación cassette	canon	japon	10.000	canon	japon	60.000	canon	japon	3.000	canon	japon	5.000
	rueda inferior de alimentación cassette	canon	japon	10.000	canon	japon	5.000	canon	japon	2.000	canon	japon	20.000
	rueda de by pass	canon	japon	10.000	canon	japon	5.000	canon	japon	2.000	canon	japon	1.000
	película de teflón	canon	japon	20.000	canon	japon	520.000	canon	japon	200.000	canon	japon	200.000
	rodillo de presión	canon	japon	20.000	canon	japon	300.000	canon	japon	40.000	canon	japon	80.000
	lámpara de exposición	canon	japon	20.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
1	calentador de fusión	canon	japon	10.000	canon	japon	5.000	canon	japon	80.000	canon	japon	100.000
	bujes de teflón	canon	japon	10.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
	engranaje de teflón	canon	japon	10.000	canon	japon	no cotiza	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
	thermistor	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000	canon	japon	50.000
	thermostato	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
	sensor de papel del cassette	canon	japon	5.000	canon	japon	25.000	canon	japon	3.000	canon	japon	20.000
	engranaje acople fusor	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	2.000	canon	japon	1.000
	KIT DE TOLVA DE TONER												
	cajuela de toner	canon	japon	20.000	canon	japon	200.000	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
	rodillo magnetico	canon	japon	20.000	canon	japon	5.000	canon	japon	20.000	canon	japon	1.000
	sensor de toner	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	3.000	canon	japon	20.000
	cuhilla desfibradora	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000
	mano de obra para cambio general	canon	japon	25.000	canon	japon	150.000	canon	japon	3.000	canon	japon	44.000
	mantenimiento preventivo mensual	canon	japon	25.000	canon	japon	80.000	canon	japon	10.000	canon	japon	1.000
	CANON IR 1022												
	KIT DE CLINDRO												
	cilindro	canon	japon	200.000	canon	japon	420.000	canon	japon	200.000	canon	japon	250.000
	cuchilla	canon	japon	50.000	canon	japon	180.000	canon	japon	10.000	canon	japon	80.000
	sello de cilindro	canon	japon	10.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
	sinfín de recolección de toner	canon	japon	20.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
	rodillo de carga	canon	japon	15.000	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	100.000
	rodillo de transferencia	canon	japon	15.000	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	100.000
	rueda superior de alimentación cassette	canon	japon	10.000	canon	japon	60.000	canon	japon	3.000	canon	japon	5.000
	rueda inferior de alimentación cassette	canon	japon	10.000	canon	japon	5.000	canon	japon	2.000	canon	japon	20.000
	rueda de by pass	canon	japon	10.000	canon	japon	5.000	canon	japon	2.000	canon	japon	1.000
	película de teflón	canon	japon	20.000	canon	japon	420.000	canon	japon	200.000	canon	japon	200.000
	rodillo de presión	canon	japon	20.000	canon	japon	250.000	canon	japon	40.000	canon	japon	80.000
2	lámpara de exposición	canon	japon	20.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
	calentador de fusión	canon	japon	10.000	canon	japon	5.000	canon	japon	80.000	canon	japon	100.000
	bujes de teflón	canon	japon	10.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
	engranaje de teflón	canon	japon	10.000	canon	japon	no cotiza	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
	thermistor	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000	canon	japon	50.000
	thermostato	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000	canon	japon	1.000
	sensor de papel del cassette	canon	japon	5.000	canon	japon	25.000	canon	japon	3.000	canon	japon	20.000
	engranaje acople fusor	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	2.000	canon	japon	1.000

Econ. EXPIDIO PALACIOS

	KIT DE TOLVA DE TONER												
	cajuela de toner	canon	japon	20.000	canon	japon	280.000	canon	japon	[illegible]	canon	japon	1.000
	rodillo magnético	canon	japon	20.000	canon	japon	5.000	canon	japon	10.000	canon	japon	1.000
	sensor de toner	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	3.000	canon	japon	20.000
	cuhilla desfibradora	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	5.000	canon	japon	1.000
	mano de obra para cambio general	canon	japon	25.000	canon	japon	150.000	canon	japon	3.000	canon	japon	44.000
	mantenimiento preventivo mensual	canon	japon	25.000	canon	japon	80.000	canon	japon	10.000	canon	japon	1.000
	BROTHER HL 2070N												
	Cilindro	Brother	japon	200.000				Brother	japon	410.000	Brother	japon	100.000
	Rodillo de Carga	Brother	japon	50.000				Brother	japon	33.000	Brother	japon	30.000
	Rodillo de fusor	Brother	japon	50.000				Brother	japon	33.000	Brother	japon	100.000
3	Rodillo de Presión	Brother	japon	50.000	NO COTIZA			Brother	japon	44.000	Brother	japon	100.000
	Ruedas de Arrastre	Brother	japon	15.000				Brother	japon	1.000	Brother	japon	20.000
	Censor de papel	Brother	japon	10.000				Brother	japon	2.000	Brother	japon	20.000
	Engranaje de fusor	Brother	japon	25.000				Brother	japon	2.000	Brother	japon	20.000
	TOTAL			**1.500.000**			**4.165.000**			**1.717.000**			**2.552.000**

* se observa una diferencia en la suma total de los precios unitarios en relacion a la suma de precios señalada en el Formulario Oferta de la emprsa S. Pazos

Econ. EXPIDIO PALACIOS

ANEXO 3

Nº	Descripcion	SEVEN PLUS de Asterio M. Gonzalez	Data Systems	S. Pazos	Copyprinter
1	Taller con dimensiones y condiciones adecuadas para los trabajos de reparación de equipos y asimismo con medidas de seguridad mínimas.	cumple	cumple	no cumple	cumple
2	Las condiciones de iluminación y ventilación deberán ser adecuadas, considerando las dimensiones de los ambientes, la cantidad de equipos y trabajos a ser realizados.	cumple	cumple	no cumple	cumple
3	Las herramientas para llevar a cabo los trabajos de reparación y mantenimiento deberán ser suficientes y las adecuadas, para llevar a cabo trabajos en forma simultánea y atender con celeridad las necesidades de la Contratante.	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Especificar el plantel de técnicos asignados a los trabajos correspondientes, detallando si los mismos son personales de planta y/o eventuales.	cumple	cumple	cumple	cumple

*En el caso que la Contratante deba constatar las condiciones en la que opera el proveedor de los servicios, esta podrá realizar verificaciones in situ y descartar por inapropiada la oferta que no reúna de las condiciones mínimas.

Econ. RAPIDIO PALACIOS

MERCOSUR

FOCEM

FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

ACTA DE COSNTITUCION

El día 17 de abril del 2.012, siendo las ..11.. : ..49.. nos constituimos en las calles Paraguari 1195 c/ R. Franco..... oficina de la empresa .....Copy Printer..... a los efectos de constatar Capacidad Técnica e Infraestructura con condiciones mínimas, que garanticen los servicios requeridos, según se establece en el Anexo 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS de Pliego de Bases y Condiciones, y señalados a continuación:

1) Taller con dimensiones y condiciones adecuadas para los trabajos de reparación de equipos y asimismo con medidas de seguridad mínimas.

Los espacios estan bien diferenciados y aislados consta 3 areas. 1) Con dimension 5x4 mt. donde se encuentra la recepcion y un entrepiso corresp. a la oficina de los responsables 2) Con dimension 5x4 mt. corresp. al area de ejecucion de trabajos y 3) Con dimension 5x4 que es el deposito de equipos.

2) Las condiciones de iluminación y ventilación deberán ser adecuadas, considerando las dimensiones de los ambientes, la cantidad de equipos y trabajos a ser realizados.

Los ambientes estan aislados uno de otro con iluminacion y ventilación con aire acondicionado p/ ambientar los los espacios. Asimismo se verifico medidas de seguridad adecuadas para el resguardo de los equipos.

3) Las herramientas para llevar a cabo los trabajos de reparación y mantenimiento deberán ser suficientes y las adecuadas, para llevar a cabo trabajos en forma simultánea y atender con celeridad las necesidades de la Contratante.

Se constato elementos y herramientas de trabajo suficientes para efectuar los trabajos

4) Especificar el plantel de técnicos asignados a los trabajos correspondientes, detallando si los mismos son personales de planta y/o eventuales.

Se verifica que los técnicos que dependen de la empresa, se hallan realizando trabajos, siendo idóneos para el servicio requerido —

Se labra el presente acta, como constancia de lo indicado precedentemente, y para sus efectos suscriben al pie de la misma de conformidad a lo actuado.

POR LA CONVOCANTE

Firma _____
Aclaración de Firma Rocio Segovia
Cargo Responsable UOC.

POR LA EMPRESA OFERENTE

Firma _____
Aclaración de Firma Patricia Benitez
Cargo Asistente Administrativa

MERCOSUR

FOCEM

FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

ACTA DE COSNTITUCION

El día 17 de abril del 2.012, siendo las 11 : 07 nos constituimos en las calles Cerro Corá 952 c/ EEUU oficina de la empresa S. Pozos a los efectos de constatar Capacidad Técnica e Infraestructura con condiciones mínimas, que garanticen los servicios requeridos, según se establece en el Anexo 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS de Pliego de Bases y Condiciones, y señalados a continuación:

1) Taller con dimensiones y condiciones adecuadas para los trabajos de reparación de equipos y asimismo con medidas de seguridad mínimas.

Se constato dos areas donde se llevan a cabo los servicios. 1) Con dimension 4x5 metros correspondiente a la recepcion donde observamos equipos y trabajos para carpeteria 2) Con dimension 7 x 3 metros la cual es un tinglado sin puertas con un soplete p/ limpieza de los equipos

2) Las condiciones de iluminación y ventilación deberán ser adecuadas, considerando las dimensiones de los ambientes, la cantidad de equipos y trabajos a ser realizados.

En el area donde se deben realizar los trabajos observamos que es un area comun del patio de la vivienda sin contar con sistemas de aireacion de acondicionadores de aire. La iluminación es suficiente, sin embargo no cuenta con un lugar cerrado p/resguardo de equipos

3) Las herramientas para llevar a cabo los trabajos de reparación y mantenimiento deberán ser suficientes y las adecuadas, para llevar a cabo trabajos en forma simultánea y atender con celeridad las necesidades de la Contratante.

Solo se observo un soplete para realizar servicios de limpieza de equipos ——
Asimismo existe una aspiradora y destornilladores y herramientas para desarmar los equipos y realizar cambio de componentes —

4) Especificar el plantel de técnicos asignados a los trabajos correspondientes, detallando si los mismos son personales de planta y/o eventuales.

En el local de la empresa se verifico la presencia de 2 (dos) funcionarios y conforme manifestaron los encargados faltaria un tecnico mas que integra el equipo de trabajo.—

Se labra el presente acta, como constancia de lo indicado precedentemente, y para sus efectos suscriben al pie de la misma de conformidad a lo actuado.

POR LA CONVOCANTE

Firma
Aclaración de Firma Rocio Segovia.
Cargo Responsable UOC.

POR LA EMPRESA OFERENTE

Firma
Aclaración de Firma Francisco Bogado
Cargo Encargado de Taller.

S. PAZOS
Servicio Técnico

MERCOSUR

FOCEM

FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

ACTA DE COSNTITUCION

El día 17 de abril del 2.012, siendo las 12 : 25 nos constituimos en las calles Quiroz 832 e/ Ayolas y Montev oficina de la empresa Cruzer Plus de Victoria Gonzalez. a los efectos de constatar Capacidad Técnica e Infraestructura con condiciones mínimas, que garanticen los servicios requeridos, según se establece en el Anexo 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS de Pliego de Bases y Condiciones, y señalados a continuación:

1) Taller con dimensiones y condiciones adecuadas para los trabajos de reparación de equipos y asimismo con medidas de seguridad mínimas.

Se constata espacios distribuidos de la sgte manera: 1) Dimensión de 5x7 corresp. a la recepción 2) Dimensión 4x4 mts corresp. a la gerencia adm. 3) Dimensión 7x6 mt. corresp. taller de servicios y 4) Dimensión 4x4 mts. correspond. al area administ.

2) Las condiciones de iluminación y ventilación deberán ser adecuadas, considerando las dimensiones de los ambientes, la cantidad de equipos y trabajos a ser realizados.

Se observa que las condiciones de iluminación y ventilación son adecuadas para cada espacio. Asimismo las medidas de seguridad para resguardo de los equipos que se encuentran en servicio tecnico

3) Las herramientas para llevar a cabo los trabajos de reparación y mantenimiento deberán ser suficientes y las adecuadas, para llevar a cabo trabajos en forma simultánea y atender con celeridad las necesidades de la Contratante.

Se verifica la existencia de equipos y herramientas necesarias para efectuar los trabajos de mantenimiento y reparación que sean requeridos

4) Especificar el plantel de técnicos asignados a los trabajos correspondientes, detallando si los mismos son personales de planta y/o eventuales.

Se verifica que técnicos encargados de la empresa se hallan realizando trabajos de reparación y son idóneos para el servicio.

Se labra el presente acta, como constancia de lo indicado precedentemente, y para sus efectos suscriben al pie de la misma de conformidad a lo actuado.

POR LA CONVOCANTE

Firma
Aclaración de Firma Rocio Segovia
Cargo Responsable UOC

POR LA EMPRESA OFERENTE

Firma
Aclaración de Firma
Cargo Propietario

SEVEN PLUS
Equipos de Oficina
de Asterio M. González